

Expediente: 1249-FDT-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios y de Obras y Planeamiento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado informe el estado de avance de estudios, gestiones o planificación de obras realizados que permitan abastecer de agua y de un sistema de tratamiento cloacal comunitario al denominado barrio “El Frutillar” de Estación Chapadmalal.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios, 18-5-2023
Obras y Planeamiento, 27-6-2023

Reunión n° 3
Reunión n° 11